

ORDEN SEPA DE DOMICILIACIÓN DE DÉBITO DIRECTO COLEGIO

AUTORIZO al Colegio Escuelas Pías de San Fernando, con CIF R2800436D a efectuar todos los cobros, mediante recibo bancario, recurrente, con N° de Identificador (ver asignado por Educamos), según exige el Reglamento CE 260/2012.

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza a (A) Colegio Escuelas Pías de San Fernando a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar su cuenta y (B) a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones de Colegio Escuelas Pías de San Fernando. Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta.

DATOS DE LA ENTIDAD BANCARIA

Nombre del Titular de la cuenta					
DNI					
Dirección / Código Postal					
Población / Provincia / País					
Nombre de la Entidad Bancaria					
Número de cuenta					
Código País ISO	DC IBAN (2 dígitos)	Entidad (4 dígitos)	Oficina (4 dígitos)	Control (2 dígitos)	Cuenta (10 dígitos)
ES					
Firma del deudor					

Le informamos que, mediante la firma del presente documento, consiente el tratamiento de los datos personales facilitados o que nos facilite con la finalidad de realizar una adecuada gestión administrativa y prestarle el servicio solicitado; conservándose durante los plazos establecidos legalmente o, de no existir plazos legales, hasta que el interesado solicite su supresión o revoque el consentimiento otorgado; no se cederán datos a terceros, salvo obligación legal. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en www.escolapiospozuelo.org.